

NORMATIVA PARA SINOPSIS / PONENCIAS / PRESENTACIONES

El presente documento establece la normativa a cumplir, para la Reunión Virtual de la SNE, respecto al envío de:

- Sinopsis
- Ponencia escrita

El envío de la documentación implica la aceptación de los términos y condiciones incluidos en el presente documento.

GENERAL

Se considera como **Ponente** al primer autor que aparece en la lista de autores / coautores de la Sinopsis/Ponencia escrita. El Ponente será la persona de contacto a la que se dirigirá el Comité Técnico para cualquier comunicación sobre la Sinopsis y Ponencia escrita.

Las ponencias deberán ser inéditas, o bien incorporar innovaciones con respecto a otras ponencias ya presentadas en otras reuniones, seminarios, congresos, o publicaciones en general.

El Comité Técnico podrá rechazar aquellas Sinopsis que, por su temática o estilo, no estén acordes con los objetivos de la Reunión Virtual de la SNE. Del mismo modo podrá rechazar o sugerir cambios en las Ponencias escritas que no se ajusten al planteamiento descrito en la Sinopsis.

El Comité Técnico, teniendo en cuenta el número de Sinopsis aceptadas organizará las sesiones de las Área Temáticas de la forma más atractiva posible para los asistentes, intentando respetar el modo de presentación solicitado por el Ponente.

ENVÍO DE SINOPSIS COMO PROPUESTA DE PONENCIA

El envío de la Sinopsis como propuesta de Ponencia se hará, siguiendo las instrucciones aplicables, a través de la web de la Reunión Virtual:

<http://www.reunionanualsne.es/>

El autor podrá seleccionar entre dos formatos diferentes para la exposición de su trabajo:

- Presentación en sesión Técnica Conferencia (oral)
- Presentación mediante Póster

La Sinopsis se enviará dentro del plazo establecido (fecha límite **19 de junio 2020**) y de acuerdo con la plantilla existente para tal fin en la página web de la Reunión Virtual. Deberá contener sólo texto en fuente “arial” tamaño 10 y, éste no excederá de 300 palabras.

Una vez que todas las Sinopsis hayan sido analizadas, el Comité Técnico informará al Ponente si su Sinopsis ha sido aceptada, para que prosiga en la preparación de la Ponencia escrita (tanto para las ponencias a exponer en formato oral como para las ponencias a exponer en formato póster).

Posteriormente, en caso de que su Ponencia escrita sea seleccionada para ser expuesta de forma oral, en caso de que decida ayudarse de una Presentación, deberá remitirla siguiendo las indicaciones que la Secretaría Técnica le remita.

ENVÍO DE PONENCIAS ESCRITAS

Para poder exponer Ponencias en la Reunión Virtual de la SNE se debe estar inscrito en la misma (esto conlleva el pago de la correspondiente inscripción).

La Ponencia escrita deberá tener entre 4 y 8 páginas entre texto e imágenes (si aplica), y se enviará para su publicación a través de la web del congreso, en formato pdf empleando la plantilla disponible en la página web, con fecha límite **improrrogable el 21 de octubre de 2020**.

La forma de la exposición final de la ponencia podrá ser en formato oral o en formato póster, según la inscripción y a juicio del Comité Técnico, en función de la estructura del programa técnico y la disponibilidad de salas en la Plataforma.

PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS EN LA REUNIÓN ANUAL

Para la presentación en modo oral, el ponente dispondrá de **12 minutos de exposición** en la Sesión Técnica asignada y, adicionalmente, se estima un tiempo aproximado de unos **2 minutos para posibles preguntas** de los asistentes.

Los ponentes recibirán instrucciones las semanas previas a la celebración de la Reunión Virtual.

Para la exposición de la Presentación en formato póster, el autor presentará una reproducción del póster en tamaño máximo de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, que se colocará en el lugar dedicado para su exposición, con gran visibilidad, y donde estará expuesto durante toda la Reunión Virtual. Con el objetivo de atender las consultas de los congresistas, el ponente enviará su póster antes del 16 de noviembre de 2020 para que permanezca visible desde la inauguración de la Reunión Virtual de la SNE. Durante la sesión, el ponente dispondrá de 3 minutos de exposición en la Sesión Técnica asignada y, adicionalmente, dispondrá de tiempo para posibles preguntas de los asistentes.

SELECCIÓN DE LA MEJOR PONENCIA

Los criterios de elección de la mejor ponencia por cada una de las áreas temáticas se encuentran disponibles en la página web. Para poder optar a dicha elección será imprescindible el envío en fecha de la Ponencia escrita a través de la página web de la Reunión Virtual.

Las ponencias orales y póster que resulten seleccionadas como ganadoras serán mencionadas en la sesión de clausura del congreso, y recibirán diploma acreditativo en la Asamblea General de la SNE del 2021. Así mismo, las Ponencias escritas correspondientes serán publicadas en los medios digitales de la SNE.

PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS

La Ponencia escrita se publicará en la web de la Reunión Virtual, y podrá ser consultada por todos los inscritos al congreso. Adicionalmente se publicarán en la web las grabaciones de las ponencias expuestas oralmente y en formato Póster.

Los autores de la Ponencia autorizan a la Sociedad Nuclear Española (SNE) a su publicación, en papel o electrónica, en cualquier medio de la propia Sociedad. En particular, autorizan a la SNE a su publicación en el número de la revista Nuclear España dedicado a la Reunión Virtual, así como en la página web del congreso para que todos los inscritos a la

Reunión Virtual puedan consultarla, imprimirla y descargarla.

Los autores de la Ponencia serán los únicos responsables de que el contenido de sus Ponencias escritas cumpla con la legislación relativa a los derechos de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, la SNE no se hace responsable de las posibles violaciones de los derechos de autor que correspondan a los legítimos titulares. Los autores de las Ponencias responderán de los daños y perjuicios de cualquier clase que la SNE pueda sufrir, directa o indirectamente, como consecuencia del incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de Propiedad Intelectual por parte de dichos autores.

Las Ponencias escritas de la reunión serán publicadas con referencia ISBN en la web de la Reunión Virtual de la SNE.

Es responsabilidad de los ponentes enviar las Ponencias escritas en ficheros formato pdf protegidos para modificaciones. La SNE no asumirá ninguna responsabilidad por el uso fraudulento de las Ponencias escritas que no cumplan dicho requisito.

TRÁMITES EN LA WEB

Para incidencias en el envío de Sinopsis / Ponencias escritas deberá ponerse en contacto con la Secretaría Técnica de la Reunión Virtual de la SNE (por teléfono: +34 91 373 47 50, o correo electrónico ponencias@sne.es).